



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

01091-2021-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República Lic. Luis Abinader Corona, instruir al Director del Departamento Aeroportuario la remodelación del aeropuerto doméstico de la provincia Dajabón y su elevación a la categoría de Aeropuerto Internacional Limitado.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 16 de septiembre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentado por el senador David Rafael Sosa Cerda, por la provincia Dajabón.

Objeto de esta iniciativa:

Solicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República Lic. Luis Abinader Corona, instruir al Director del Departamento Aeroportuario Lic. Víctor Pichardo la remodelación del Aeropuerto Doméstico de Dajabón y su elevación a la categoría de Aeropuerto internacional limitado.

Comisión recomendada:

L La Comisión Permanente de Obras Públicas es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República;
- ✓ Ley núm. No.8, que deroga y sustituye la Ley No.419, del 24 de marzo de 1969 sobre Aeródromos.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Cinco vistas.
- ✓ Cuatro artículos.

Observaciones:

La importancia de esta iniciativa radica en el desarrollo económico tanto de la presente provincia como el de la región fronteriza. Fomenta mejoras en ámbitos como las comunicaciones, y al mismo tiempo la creación de puestos de trabajo. La zona fronteriza debe ser parte de los incentivos al turismo y los aeropuertos ocupan el primer lugar de importancia en las actividades turísticas y de negocios de cada país.

La globalización del mundo actual hace que sea imprescindible para la sociedad poder usar el transporte aéreo tanto por razones de negocio como de ocio. Los aeropuertos ocupan el primer lugar de importancia en las actividades turísticas y de negocios de cada país.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Engel Rosa
Lic. Engel Rosa.
Abogado ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora	